



Ministerio de Educación
y Deportes

R
RESOLUCIÓN N°

6



BUENOS AIRES, 13 ENE 2016

VISTO la presentación efectuada por el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN CATÓLICA -CONSUDEC-, por la que solicita se declare de Interés Educativo al "53° CURSO DE RECTORES", que se llevará a cabo en la Ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, del 3 al 5 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que estas jornadas tienen entre sus objetivos generar un espacio de encuentro y reflexión en torno a las temáticas curriculares y didácticas interdisciplinarias; brindar a los directivos y docentes el estudio y análisis de las nuevas realidades en las que están inmersos el educador y el alumno.

Que está dirigido a Rectores, Docentes, Representantes Legales, Directivos, Tutores, Equipos de Orientación Escolar (EOE) y Alumnos avanzados en sus estudios relacionados a educación.

Que en esta oportunidad el lema será "INDEPENDENCIA Y LIBERTAD: COMO RESPONDER AL DESEO" que se enmarca dentro de los lineamientos para la capacitación de directivos y docentes.

Que este Curso propone una mirada educativa sobre el cultivo de la libertad perfecta, una mirada histórica que recree el pasado en el presente y que muestre como fueron aquellos hombres y mujeres que resolvieron la emancipación de generaciones en pleno ejercicio de la libertad.

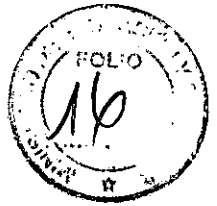
Que reconocidos especialistas, abordarán distintos aspectos de la temática, intentando proponer estrategias operativas de aplicación en las instituciones educativas.

Que la propuesta está sostenida en el prestigio y trayectoria de la Institución convocante.

Que el Ministerio alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, ya que cumplen un efecto multiplicador en el mejoramiento de la educación.



Ministerio de Educación
y Deportes



Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al "53º CURSO DE RECTORES", que organizado por el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN CATÓLICA - CONSUDEC-, se llevará a cabo en la Ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, Provincia de TUCUMÁN, del 3 al 5 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el mencionado Curso sea considerado como Curso Valorable por la Junta de Evaluación de cada Provincia, conforme a la reglamentación vigente (Resolución N° 58/97 del Consejo Federal de Cultura y Educación).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B., Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 6

ESTEBAN BULLRICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES